

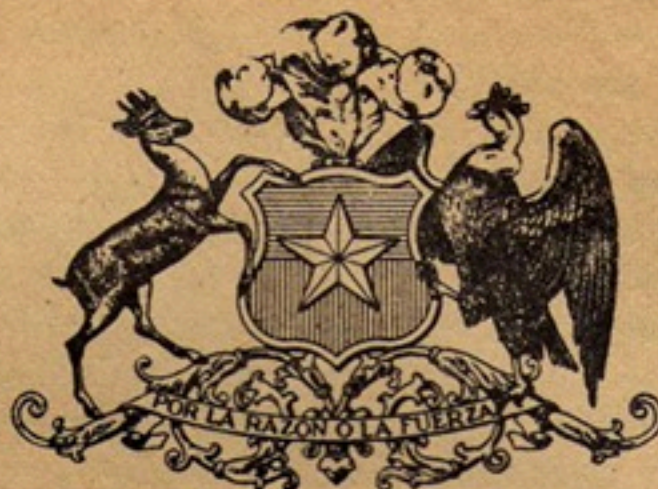
RADONIRO TONIC

**el
Gobierno
es
Chileno**

(Discurso pronunciado en el Senado de la República el 18 de julio de 1961)

\$ 50

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 20^a, en martes 18 de julio de 1961

Especial

(DE 19 a 21)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA Y TORRES

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES HERNAN BORCHERT RAMIREZ Y
EDUARDO YRARRAZAVAL JARAQUEMADA*

A P A R T A D O

Pág.

El cobre es chileno

EL COBRE ES CHILENO

La gran cuestión de nuestro tiempo

El señor TOMIC.—Señor Presidente:

El tema que abordaré específicamente esta tarde tiene una directa relación con la materia tratada por el Honorable Senador Vial. La gran cuestión de nuestro tiempo —la que acaba de ser recogida también con especial relieve en la última encíclica del Papa— es, precisamente, el intolerable desequilibrio en que vive hoy el pequeño grupo de pueblos industrializados, por una parte, y la gran masa de naciones subdesarrolladas del mundo, por la otra. Se ha calculado que naciones que representan menos del 20 por ciento de la población del mundo, disponen de más del 80 por ciento del ingreso mundial. Tal resultado pavoroso no es consecuencia de diferencias en la virtud, en el espíritu de sacrificio o de trabajo, y ni siquiera, hablando en términos generales, de que esas naciones posean las riquezas naturales del mundo en sus propios territorios. Mucho más cierto es que tales diferencias nacen, en la mayor parte de los casos, de una doble explotación de los muchos por los pocos. Explotación que en una hora de la historia tuvo el carácter brutal del dominio militar —la explotación impuesta por la fuerza armada del invasor. Centenares de millones de hombres en todos los continentes de la tierra trabajaron así durante siglos para sus opresores—. Explotación que, en otra hora de la historia, tuvo y tiene la forma más sutil, pero no menos eficaz, del control económico y de la explotación comercial del pobre por el rico; de las naciones cultural y tecnológicamente atrasadas por las naciones cultural y tecnológicamente avanzadas; de los pueblos proveedores de materias primas por los pueblos que ya han alcanzado un nivel adecuado de desarrollo industrial.

El hecho escueto, cruel e intolerable permanece: menos del 20 por ciento de la población de la tierra consume y disfruta, en

estos mismos días, del 80 por ciento de la riqueza mundial, sin otro título moral que el haber “llegado primero” y el haber consolidado sus egoísmos nacionales. Al mismo tiempo, más del 80 por ciento de la población del mundo —más de 2 mil millones de seres humanos— tienen que vivir a medio morir, con el saldo de riqueza disponible. Mil ochocientos millones de estos seres humanos —y aquí van incluidos varias decenas de millones de latinoamericanos— deben vivir con menos de cien dólares por persona al año, según estudios publicados por el actual Director del Fondo de Auxilio de las Naciones Unidas, ex Administrador del Plan Marshall europeo, el ciudadano norteamericano señor Paul Hoffmann.

Ya la sola mención de estas cifras bastaría para mostrar cuán sombría es hoy la injusta distribución de la riqueza. Sin embargo, la historia no termina aquí. Es todavía más alarmante mirar los hechos en lo que podríamos llamar su fase dinámica. Tomo los datos de un estudio publicado por el mismo señor Hoffmann en la revista “Foreign Affairs”, de octubre de 1959. Subrayo que se trata de una personalidad de integridad insospechable desde el punto de vista occidental, en una posición de autoridad indiscutible. Pues bien, el señor Hoffmann analiza cómo se ha desarrollado la situación entre 1950 y 1957 desde el punto de vista del incremento de la riqueza disponible entre los dos sectores del mundo: la minoría de los países desarrollados y la mayoría de los países subdesarrollados. En el conjunto del período 1950-1957, el aumento en el ingreso “per cápita” de la economía norteamericana fue de 544 dólares más por persona al año en 1957 sobre lo que había sido en 1950. En Canadá, fue de 485 dólares el aumento. En Suiza, Alemania Occidental, Inglaterra, Francia, Bélgica y Suecia, de más de 300 dólares de aumento por persona al año. El país industrializado que avanzó menos fue Holanda, cuya economía logró incrementar el ingreso “per cápita”,

en esos siete años, en 299 dólares más por persona en 1957 que en 1950. ¿Sabe el Senador en cuánto aumentó el ingreso "per cápita" en los países subdesarrollados en el mismo período? ¡En diez dólares por persona en los siete años! En poco más de un dólar por año; y no lo digo yo: lo dice el Director del Fondo de Auxilio de las Naciones Unidas, el ex Administrador del Plan Marshall para Europa y ex Senador de los Estados Unidos, señor Paul Hoffmann.

América Latina, víctima directa

Esto prueba con violenta claridad que en los años actuales la brecha que separa a los pueblos ricos de los pobres se agranda continuamente y en forma cada vez más acelerada. Si alguien tuviera todavía dudas, bastaría recordar que en la Conferencia de la CEPAL, celebrada aquí mismo, en Santiago, a fines de abril último, quedó demostrado que, en los diez años que median entre 1950 y 1960, el deterioro de los términos del intercambio, es decir, en lenguaje sencillo, el desequilibrio entre el aumento de los precios de los productos que exportamos y el precio de los productos que importamos, implicó para América Latina una pérdida de diez mil millones de dólares en el decenio: espantoso "drenaje" de riqueza, cuatro veces más grande que el total de las sumas percibidas a título de préstamos, ayudas y donaciones de parte de los Estados Unidos en los últimos 15 años.

¿Quién hay que no vea en este estado de cosas no solamente una iniquidad moral, sino un despojo de posibilidades y riquezas que no podrá durar desde el punto de vista histórico?

La "Alianza para el Progreso"

Ya sé que la iniciativa del Gobierno norteamericano al auspiciar una nueva po-

lítica con el nombre de "Alianza para el Progreso", tiende, precisamente, a buscar una respuesta para este problema angustioso. El Partido Demócrata Cristiano definió, desde el primer momento, una posición positiva y favorable para la idea de esta nueva política. Dijimos de ella lo que, en su hora, dijo Bevin, el Ministro de Relaciones de Gran Bretaña, sobre el Plan Marshall: hay que cogerla con las dos manos".

Dejo constancia, con la misma claridad, de que una política como la ofrecida por el nuevo Presidente de los Estados Unidos no puede ser juzgada solamente por sus intenciones, sino también por su efectiva capacidad para modificar los hechos.

No es el momento ni es mi propósito ocuparme esta tarde en ahondar en los criterios con que la Democracia Cristiana de Chile juzga la realidad actual de nuestra patria, de América Latina y del sistema interamericano. La "Alianza para el Progreso" será analizada por alguno o algunos de nosotros, con más detenimiento, en una próxima oportunidad.

Por ahora, me interesa subrayar un aspecto simple y fundamental a la vez. Todos estamos de acuerdo en que el subdesarrollo económico es la causa directa de los males sociales que afligen a nuestras poblaciones y de las tensiones que hacen llamear el espíritu de la revolución en América Latina. ¿Qué hacer para acelerar el índice de desarrollo económico, multiplicando así la productividad del trabajo de nuestros pueblos y el volumen físico de los bienes y servicios disponibles?

Dos son los planos de acción. El primero, en el orden internacional, el esfuerzo de *integración multinacional* por lo menos en el aspecto económico, y proporcionar así a América Latina las bases indispensables para el desarrollo de una economía industrial.

El segundo debe ser el *esfuerzo nacional*. El esfuerzo nacional ha de tener, como

primera condición para alcanzar éxito, la solidaridad del pueblo entero en el programa de desarrollo económico; programa que no podrá ser acometido ni resuelto sino a base de sacrificios colectivos, que, para ser eficaces, necesitan ser aceptados voluntariamente, por lo menos en sus términos esenciales, por la Nación entera. La segunda característica del esfuerzo nacional es que debe aplicarse a *metas concretas*, capaces de traducirse en *resultados concretos* en *plazos breves* y perceptibles por la Nación. De otro modo, tales esfuerzos no podrán hacerse en la libertad y en la democracia.

La meta: una política chilena para el cobre

Ya tuve oportunidad en una ocasión reciente —el mes pasado— de señalar aquí mismo algunas metas trascendentes que, a juicio de la Democracia Cristiana, deberían movilizar el sentido de solidaridad de los chilenos y su ambición nacional, en esta hora. Señalé entonces, de paso, la necesidad de una política del cobre, anunciando que volvería sobre esta materia con mayor detenimiento algo más adelante. Es lo que intento hacer ahora.

Una clara política chilena del cobre puede dar a nuestra patria un punto de apoyo indispensable tanto para encender el espíritu de sacrificio colectivo como para obtener a corto plazo resultados financieros, comerciales e industriales de magnitud adecuada a las angustiosas necesidades del País.

Para eso, los Senadores de la Democracia Cristiana acabamos de presentar un proyecto de ley que permitiría al País desarrollar una nueva política del cobre. El mencionado proyecto se ocupa de tres aspectos definidos:

—Establece el estanco de las exportaciones del cobre en favor del Estado.

—Crea la Corporación del Cobre de Chile para unificar la política comercial de nuestro cobre en el mercado mundial.

—Establece un sistema de sanciones y estímulos para obtener la total refinación en Chile del cobre que exportamos al resto del mundo.

Quiero recalcar que estos tres aspectos no contienen todos los elementos de una política chilena del cobre, a juicio de la Democracia Cristiana, sino solamente algunos. Sabemos que es un proyecto limitado. Lo hemos hecho deliberadamente así porque, refutando con hechos la imputación que suele hacérsenos, malintencionadamente, preferimos presentar al Gobierno y a la mayoría que controla el Congreso Nacional un proyecto limitado, respecto del cual es difícil que haya grandes desacuerdos y que, por lo mismo, podría ser ley si no es juzgado con mezquindad y con espíritu de facción.

Por lo mismo que acabo de decir, junto con explicar los objetivos limitados y los mecanismos del proyecto mencionado, deseo fundar el conjunto de iniciativas que a juicio nuestro deberían constituir una política chilena del cobre.

En sustancia, lo que podemos llamar la "filosofía" de la política del cobre que proponemos, nace de una afirmación categórica: cada nación tiene derecho a vivir de las riquezas naturales con que fue dotada por la Providencia. Dar forma concreta a este derecho es de la esencia misma de la soberanía. Y este derecho se transforma en un deber imperativo cuando el pueblo de cuyo territorio se extraen materias primas indispensables para los altos niveles de vida de las naciones ricas y prósperas del mundo, se debate asediado por las amenazas del subdesarrollo económico, de la pobreza injusta y de la frustración.

Tal es el caso de Chile y tal es el caso del cobre chileno. El contraste entre las inmensas posibilidades que el cobre abre a nuestro país y el inadecuado aprovechamiento de estas posibilidades por la nación chilena, es una de las contradicciones más chocantes de nuestra realidad. Es

cierto que las tareas que el País debe enfrentar son muchas y de diversa naturaleza; pero la más urgente y acaso la más importante desde el punto de vista de los resultados materiales inmediatos, es la de darse con claridad y aplicar con firmeza una "política chilena del cobre". No la hemos tenido hasta ahora a pesar de tentativas aisladas, algunas de las cuales se materializaron en leyes de aplicación transitoria o de contenido insuficiente. Como ocurrió con el salitre hasta 1930, ocurre con el cobre hasta hoy: los Poderes Públicos han preferido abandonar la promoción directa del interés nacional en estas industrias vitales.

"La gallina de los huevos de oro"

Ya pagamos un amargo precio en la enajenación del salitre, que pudo haber hecho de Chile la primera nación industrial de América Latina si el País hubiese dado respaldo a la genial previsión de Balmaceda. Un precio tal vez mayor hemos pagado y seguimos pagando desde hace algunos decenios, por la inexplicable deserción del Estado de Chile en la formulación y manejo de una "política chilena del cobre".

Suele argüirse que debe tenerse cuidado "con no matar a la gallina de los huevos de oro", pretendiéndose con esto que la mejor manera que el País tiene de aprovechar sus materias primas es entregarlas, sin más condiciones que el impuesto a las utilidades, a las inversiones privadas extranjeras y a los mercados extranjeros bajo control de otros gobiernos que no son el chileno.

Así fue ayer con el salitre; así es ahora con el cobre. Pero la experiencia del salitre debería enseñar a cada chileno que "la gallina de los huevos de oro" no fue degollada por la intervención del interés público en la industria salitrera, sino por su ausencia.

El Cobre: don de la Providencia

Aunque parezca increíble, la Providencia ha dado a Chile una segunda opción, aún más brillante que la del salitre. ¡Es el cobre! Puede afirmarse que ningún otro país de la tierra controla hoy en grado mayor que Chile una materia prima más indispensable para la economía contemporánea.

Los datos fundamentales son claros y deben ser difundidos en la opinión nacional hasta que constituyan un "credo del chileno":

Primero: nuestros yacimientos de cobre representan casi la mitad de la reserva del metal en el mundo entero. Los costos de producción en Chile son inferiores al promedio de costo mundial. Y la ubicación geográfica y estratégica de los yacimientos chilenos es la más favorable del orbe.

Segundo: la energía es el fundamento mismo de la civilización contemporánea y la electricidad es la forma casi universal de utilización de la energía, cualquiera que sea su fuente inicial generadora: carbón, petróleo, caída de agua, desintegración atómica, etcétera. Pues bien, la producción de energía eléctrica se triplica en el mundo cada diez años. Bastante más de la mitad del cobre que se produce va directamente a ser consumido por la industria eléctrica. Hay, pues, una tremenda incidencia entre el desarrollo de la producción de electricidad y la demanda de cobre.

Tercero: el consumo mundial de cobre, en 1960, fue de alrededor de 4 millones de toneladas, de las cuales cerca de 3 millones y medio se produjeron en el Occidente y muy poco más de medio millón en los países de la órbita soviética. Aunque los Estados Unidos y Africa produjeron más cobre que Chile, los países industriales que son a la vez productores y consumidores de cobre (Estados Unidos, Inglaterra,

Bélgica y Canadá) absorben, o toda su producción —como es el caso de los Estados Unidos— o parte importante de ella —como es el caso de Inglaterra, Bélgica y Canadá—. Por eso, las 530 mil toneladas exportadas por Chile el año pasado, que significan un 15% de la producción mundial, representan, sin embargo, muy cerca del 40% del cobre que se comercia en el mundo, es decir, del cobre que pasa las fronteras del país productor.

Controlar el 40% del cobre que se comercia en el mundo es una situación de privilegio que raya en lo increíble, y una oportunidad profunda, compleja y fascinante que la Providencia abre a Chile.

Las bases de una Política Chilena del Cobre

¿Cómo dar forma concreta a una Política Chilena del Cobre, que aproveche a fondo este don prodigioso?

Para la Democracia Cristiana, una Política Chilena del Cobre debe abarcar cinco planos de acción fundamentales, no todos los cuales son susceptibles de ser resueltos con leyes; y para el éxito de tal política se debe contar, también, con la comprensión honesta e inteligente de la opinión pública y de gobiernos extranjeros. Ellos son:

I. El mundo entero como mercado para el cobre chileno.

II. La chilenización del comercio mundial de nuestro cobre.

III. La total refinación del cobre en Chile.

IV. La elaboración de un porcentaje razonable del cobre chileno que exportamos.

V. La chilenización de la Gran Minería.

Trataré de desarrollar esquemáticamente estas cinco proposiciones.

1.—El mundo entero como mercado

La normalización de las relaciones diplomáticas y comerciales de Chile con to-

dos los países de la tierra, sin interferencias ideológicas o políticas contrarias al derecho internacional, y sin más criterio conductor que las conveniencias nacionales, es la primera condición para el pleno aprovechamiento de las inmensas posibilidades que el cobre ofrece a la economía nacional. Es preciso destacar, como ya dije, que el cobre exportado desde los puertos chilenos representa casi el 40% del cobre que pasa por las fronteras del país productor y que está respaldado por las mayores reservas existentes en el orbe y por costos de producción más bajos que los del promedio mundial. Desgraciadamente su mercado está hoy limitado a los países de Occidente, en donde se producen, como ya dijimos, más de tres millones de toneladas al año, mientras los países de la esfera socialista, con una población igual a la de Occidente y con programas de industrialización aún más acelerados, sólo disponen de muy poco más de medio millón de toneladas —tal vez 600 mil— de producción propia anual. Porque la utilización de la energía es el nombre mismo de nuestra civilización, se comprenderá la importancia decisiva que este metal tiene en la economía industrial contemporánea; y la importancia que para Chile tiene abastecer al mundo entero, y no solamente a la mitad del mundo.

Por supuesto, tal normalización de nuestras relaciones con los países del Este no debe implicar de modo alguno y por ninguna circunstancia, el sacrificio por Chile de su adhesión a los valores espirituales cristianos y a los principios de la democracia y a los vínculos internacionales que hoy mantiene con el sistema Occidental Americano y en general con el mundo Occidental.

Producción y consumo actuales en Occidente y Oriente

Algunos arguyen que la normalización de relaciones diplomáticas y comerciales

con los países socialistas no variaría en nada las posibilidades de venta del cobre chileno, porque —según ellos— esos países disponen de todo el cobre que necesitan.

Voy a leer al Senado las cifras oficiales que recoge el Year Book of the American Bureau of Metal Statistics, editado en Nueva York, en junio de 1960, el cual resume tanto las cifras de producción como de consumo de cobre en el mundo, país por país, continente por continente.

En la mencionada publicación norteamericana, se comprueban las cifras que acabo de mencionar. Así, en su página 10, establece que la disponibilidad de cobre de la Unión Soviética alcanzó a 554 mil toneladas, en 1959, mientras que la disponibilidad de Occidente llegó a más de 3 millones 400 mil. En la página 12, resume los consumos y señala el estrecho paralelismo que los consumos guardan en ambos sectores del mundo con el tonelaje de producción disponible.

Quiero agregar que otros estudios en poder del Departamento del Cobre en Chile señalan que el abastecimiento de cobre de la Unión Soviética es ahora mismo deficitario en un 20% o más, respecto de su propia producción. Rusia está comprando el saldo del cobre que necesita —más de cien mil toneladas—, parte importante en Rhodesia y una parte también importante, en cobre semielaborado, en los mercados del occidente europeo.

Es tal el "hambre de cobre" en los mercados del Este que el Plan Septenal ruso prevé un consumo de 980 mil toneladas para 1965 y una producción de cobre primario de 800 mil toneladas para esa fecha. Debo agregar que esta expansión de la producción se hace en Rusia, según los mismos estudios, en condiciones de costo muy superiores a los del promedio mundial.

Chile: primer culpable de la sustitución tecnológica del cobre.

Pero la economía soviética no tiene alternativa: debe producir cobre a cualquier costo. En China, según informes que obran en nuestro Departamento del Cobre, la escasez del metal ha llevado a que en las minas de carbón próximas a Pekín, los chinos tengan que transmitir la energía eléctrica por cables de acero... ¡porque no tienen cobre!

Por esto es en los países socialistas en donde se halla en curso el más vigoroso esfuerzo científico y tecnológico para encontrar sustitutos al empleo del cobre mediante el uso de otros metales y de sustancias plásticas; y para desarrollar yacimientos remotos y antieconómicos a cualquier precio.

Los chilenos de hoy estamos cometiendo un crimen en contra del presente y del porvenir de nuestra industria básica de exportación al negarnos a normalizar el comercio de nuestro cobre. Nosotros somos los primeros responsables de que los países a quienes negamos el abastecimiento de esta materia prima esencial para la conducción de la energía eléctrica y el desarrollo de la civilización, agoten los caminos abiertos por la ciencia y la técnica para liberarse de este dogal que amenaza estrangular el desarrollo de su economía.

Otros chilenos cometieron un crimen igual en contra de su patria en el manejo del salitre. Ya vivimos esta experiencia largamente y hoy día no hay un solo habitante de esta tierra que no condene la inercia y la miopía de los que tuvieron la responsabilidad de la conducción del País en el pasado.

La situación actual del cobre chileno es aún más dramática de lo que fue la del salitre a comienzos del siglo XX. Los Go-

biernos chilenos de entonces fueron advertidos oportunamente de los muchos peligros de la política salitrera caótica y sin previsión que llevaban las empresas; pero los círculos gobernantes prefirieron encogerse de hombros y “esperarlos en las Aduanas”.

Hay necios que pueden pretender también ahora volver a encogerse de hombros ante la amenaza envuelta por esta ansiosa búsqueda de sustitutos para el cobre, por países que carecen de este metal y cuyos esfuerzos Chile está vitalmente interesado en neutralizar... antes de que sea tarde. Pero el País tiene derecho a exigir de sus gobernantes que no sean estos necios los que en definitiva impongan sus puntos de vista.

Mito y realidad del mercado de Londres

Hay otros que se preguntan por qué los países socialistas no se abastecen en el Mercado de Londres, al cual estas personas suponen provisto inexhaustiblemente de cobre para todo comprador. Conviene que sepan que en el Mercado de Londres se *transan nominalmente* apenas 600 mil toneladas al año, *y realmente* no más de 200 mil. Las grandes industrias consumidoras del mundo se abastecen, en contratos directos a largo plazo, con las empresas productoras o con sus agencias vendedoras directas.

Por lo demás, ya deberíamos recoger la alarmante advertencia a la cual me referí hace un momento: es en Africa en donde el mundo socialista comienza a abastecerse de cobre. ¿Cómo es posible que nuestro Gobierno asista pasivamente a este fenómeno? ¿Cómo no comprender que esta pasividad lo hará mañana, cuando ya los daños sean irreparables, objeto del repudio de su pueblo?

El fabuloso próximo futuro

Si son graves los daños que hoy se nos infligen por la carencia de una Política

Chilena del Cobre, estos alcanzan caracteres abrumadores si el problema es examinado con relación al futuro, al próximo futuro.

Señores Senadores: no usaré otros datos que los oficiales, comprobables por Sus Señorías en las publicaciones mundiales o en los organismos técnicos chilenos.

Me refiero a la acentuada expansión de la demanda de cobre y a la posición privilegiada en que está Chile para hacer los más dramáticos progresos en la producción, refinación, elaboración y comercio de su cobre en el mundo.

La demanda de cobre, en 1960, fue de 4 millones de toneladas métricas. El índice de expansión del consumo de cobre es aproximadamente de un 3% acumulativo anual. Es un índice relativamente bajo si se tiene en cuenta que la producción de electricidad aumenta en aproximadamente un 8% acumulativo anual en el mundo y que el desarrollo de la civilización se traduce en aumentos proporcionalmente mucho más altos en este tipo de metales que el mero aumento de la población. Sin embargo, el índice de aumento de la demanda de cobre se ha estimado en un 3% precisamente incluyendo ya todos los factores contrarios, como son el aumento (muchas veces mayor) en la demanda de aluminio, los mejoramientos en la tecnología metalúrgica para aprovechamiento de los desechos, etcétera.

Pues bien, a base de un 3% de aumento acumulativo anual, los 4 millones de toneladas de la demanda de cobre en 1960, se transformarán en casi 6 *millones de toneladas* de consumo de cobre en 1970.

Es decir, en diez años más el mundo requerirá dos millones de toneladas métrica de cobre más que las que acaba de utilizar ahora. ¿De qué minas se extraerán esos dos millones, al año, de toneladas de cobre primario? ¿Que país y con qué fundamentos económicos básicos logrará desplazar hacia su territorio los mayores porcentajes en este aumento de la producción?

¡Chile, señores Senadores, en primerísimo término! No solamente por el volumen de sus reservas, la ley de sus minerales, el bajo costo promedio de su producción, etcétera, sino porque, mientras se calcula que hace falta una inversión de US\$ 2.500 por cada tonelada de aumento en la capacidad de producción en las otras zonas cupreras del mundo, en Chile basta con una inversión de US\$ 2.000 para el mismo fin. La explicación reside en la estructura de nuestros yacimientos, en su proximidad al mar y en otros factores de esta misma índole. Estos son *hechos*. Como es un *hecho* que para atender ese enorme aumento en la demanda de aquí a diez años, Chile podría producir, largamente, mucho más de un millón de toneladas de cobre.

Sacrificio chileno y ventajas para otros

A los que crean que el sacrificio de ese mercado es el precio que Chile debe pagar para "combatir al comunismo", hay que contestarles que si de eso se tratara, no es justo, no es equitativo que sea Chile quien deba soportar, sobre la escuálida economía de su pueblo, el peso total del inmenso sacrificio que para los chilenos significa negar a las industrias del área socialista el cobre que necesitan. Si ése es el objetivo que se persigue, son los grandes países de Occidente, esos países industriales, ricos y prósperos, que resultan directamente beneficiados al reducir el poder competitivo de la economía del área socialista, los que deberían compensar a Chile de un modo proporcionado a los beneficios que ellos obtienen, por el sacrificio chileno al renunciar a vender cobre a ese vasto mercado, que cubre a mil millones de personas y a una docena de naciones comprometidas en programas febriles de expansión industrial.

El comercio subrepticio y la respetabilidad internacional.

Otros prefieren engañarse aduciendo a sí mismos que Chile no niega la venta de su cobre al área socialista... siempre que se lo paguen en dólares o en barras de oro. Esta simpleza tiene dos respuestas: la primera, que en esta hora del mundo, la negativa a reconocer por parte nuestra la existencia de Rusia como nación soberana y como Estado con todos los atributos de un Estado, tiene algo de un ridículo doloroso. Hay quienes quieren comerciar con la Unión Soviética... de noche, a hurtadillas, por encima de la cerca y en el patio de servicio. "Te vendo; pero no te reconozco". ¡Menguado criterio para tratar!

El decoro y la respetabilidad en el trato internacional es la primera condición para tener éxito.

Y en cuanto a la majadería de que venderemos sólo a los que nos paguen en dólares y en oro... sin relaciones comerciales, sin tratados de comercio, sin mecanismos de pago..., no es menor el ridículo de semejante posición. El comercio internacional es una vía de doble tránsito; si vendemos, debemos estar dispuestos a comprar a quien nos compra, a precio justo y sin otras condiciones que las que nazcan estrictamente del comercio. Toda otra posición es contraria al decoro y carece de seriedad.

El ejemplo de Europa

Por lo demás, yo quisiera que me nombraran a una sola democracia europea con gobernantes católicos, o con gobernantes protestantes o con gobernantes socialistas, que no tenga relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética. A una sola. ¡Las tienen todas, sin una sola excepción!

¿Por qué sirve mejor a la democracia

Adenauer cuando viaja personalmente a Moscú y firma con Kruschev un tratado comercial por mil millones de dólares, que acaba de renovarse a principio de este año, por el doble de esta cantidad? ¿Por qué sirve mejor Francia a la democracia, cuando utiliza el cobre chileno para construir las locomotoras que vende a Rusia, para la red del Transiberiano? ¿Por qué Chile “traiciona” a la democracia si hace lo que hacen Alemania, Francia, Inglaterra, Suiza, Suecia, Italia, Bélgica o Estados Unidos? ¿No hemos leído en las noticias cablegráficas de hace una semana que uno de los rubros del intercambio ruso-norteamericano es la venta de patentes industriales? ¡Nada menos! Por lo demás, ¿no tienen ya relaciones con la Unión Soviética Argentina, Uruguay, México, Cuba y ahora Brasil?

El precio de nuestra mutilación

Del análisis que hemos hecho de la producción y consumo de cobre en el mundo, salta a la vista que ninguna otra nación de la tierra resulta más afectada que Chile al negarse a reconocer como mercado para su cobre al mundo entero, y al imponerse la mutilación de comerciarlo sólo con la mitad del mundo. Y, lo que es peor, precisamente con la mitad del mundo en la que hay siete veces más cobre disponible que en la otra mitad; es decir, tres millones y medio de toneladas aquí frente a medio millón de toneladas allá.

Dentro de la más ortodoxa noción capitalista de la determinación de los precios “a base del libre juego de la oferta y la demanda”, tal situación hace a Chile una víctima dolorosa de esta artificial restricción del mercado potencial para su cobre.

¿A quién servimos manteniendo a Chile en la miseria? ¿Por qué es más favorable “al cristianismo” que todas las grandes naciones de Occidente, sin exceptuar una sola, tengan relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética y no

las tengan los pequeños países, como Chile, que abastecen a esas naciones industriales con las materias primas que les permiten niveles de vida varias veces superiores al nuestro y tasas de desarrollo que las separan cada año más de los veinte pueblos de la América Latina, roídos por el hambre, la incultura, la enfermedad y la frustración?

Aun si todas las perspectivas abiertas para Chile en la normalización de sus relaciones diplomáticas y comerciales se limitaran apenas a permitir que jugara “la oferta y la demanda” —¡y el campo de desarrollo puede abarcar otros aspectos tanto o más importantes que éste!— ya eso bastaría para que Chile obtuviera SIETE MIL MILLONES DE PESOS ADICIONALES por cada centavo de aumento de precio en la libra de cobre. Ciertamente, serían posibles ingresos adicionales de decenas de millones de dólares al año; dólares que serían chilenos, no préstamos que debemos devolver. Y para obtenerlos —repito— no tendríamos que sacrificar en forma alguna nuestra fidelidad al cristianismo y a su misión trascendente, ni nuestra vocación democrática, ni nuestra solidaridad con el Sistema Interamericano y los Estados Unidos.

Por todas las razones expuestas, señor Presidente, solicitamos formalmente del Gobierno adoptar las medidas pertinentes para un pronto y efectivo restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética y con los otros países del área socialista que convengan a Chile.

II.—Chilenización del Comercio Mundial de nuestro cobre.

Don Javier Lagarrigue, distinguido funcionario del Departamento del Cobre y sin duda uno de los chilenos mejor informados sobre este problema, escribió hace pocos meses un artículo en que reproduce una cita con la cual quiero abrir el exa-

men de este segundo punto: la chilenización del comercio mundial de nuestro cobre.

La cita es de un discurso que el señor Ronald Prain, presidente del principal grupo de empresas cupreras del Africa, pronunció al inaugurar su período como presidente del Institute of Metals de Londres, en marzo de 1960. Vale la pena escucharlo con atención, pues se trata de un hombre decisivo en la dirección del cobre del mundo y que emite una opinión franca, reveladora y aleccionadora.

En la cita, que leo entre comillas, dice el señor Prain: "... El poder industrial, en una amplia extensión, ha llegado a ser una medida del poder político y militar modernos. Puesto que la industrialización está basada principalmente en los recursos minerales, *el control de los abastecimientos minerales esenciales* ha llegado a ser una cuestión de controversia y rivalidad internacional. Los recursos minerales están distribuidos muy desigualmente, tanto en volumen, como en variedad ...".

Dice en otro párrafo, ya que no deseo extender la cita:

"La aceptación general de los principios de esa Carta (del Atlántico) por las Naciones Unidas ha servido para hacer del acceso a las materias primas en términos equitativos un rasgo central del programa de reconstrucción de la postguerra. Pero aunque los esfuerzos de las Naciones Unidas han tenido éxito en la prevención de nuevas guerras originadas por esta mala distribución de los recursos minerales, *nada ha prevenido la lucha pacífica por el control económico* que es permitido dentro de las reglas del mundo capitalista occidental. Esta competencia económica ha tomado la forma de la *adquisición del control comercial sobre minerales en países extranjeros ...*".

Sobre la cita precedente, de autoridad indiscutible, franca y honesta, quiero apoyarme para desarrollar nuestras ideas respecto del segundo aspecto que nos parece

fundamental: la chilenización del comercio mundial del cobre chileno. Para alcanzar esa finalidad, hemos propuesto el proyecto de ley que ahora comento.

El proyecto consta en efecto de dos partes. En la primera, se dispone el estanco de las exportaciones de cobre chileno y se crea una Corporación del Cobre de Chile, encargada de ejercerlo en representación del Estado. En la segunda, se establece un impuesto a la exportación de cobre no refinado desde Chile, se indican algunas excepciones y plazos para su vigencia y se otorga al Presidente de la República, en determinadas condiciones, la facultad de imponer ciertos gravámenes a las exportaciones, con el objeto de proveer penalidades y estímulos o fondos para el programa tecnológico e industrial de nuestras industrias cupreras.

El estanco significa esencialmente la reunión en una sola central comercial, bajo el control del interés nacional, de la venta de nuestra producción en el exterior y la contratación, cuando ella sea necesaria, de la refinación de los productos cupreros. Es ésta una medida que, necesariamente, el País había de adoptar antes de mucho.

La exportación de cobre y de productos cupreros no refinados ha llegado a tener tal predominio en nuestro comercio exterior, en nuestras relaciones con el extranjero y en nuestra economía y finanzas interiores, que sería inconcebible no someterla a una sola política comercial efectiva y general.

Hoy día, señores Senadores, el noventa por ciento del cobre chileno exportado es vendido por dos poderosas entidades comerciales norteamericanas: la Anaconda Sales Company, que vende las producciones de Chile Exploration Company (Chuquicamata), de Andes Copper Mining Company (El Salvador) y de Santiago Mining Company (La Africana), y la Kennecott Sales Corporation, que vende la producción de Braden Copper Company (El Teniente).

Inconvenientes del régimen actual

Pero este sistema adolece de varios inconvenientes gravísimos para el interés del País e insuperables por su naturaleza.

El primer inconveniente es que ambas centrales de venta funcionan en la ciudad de Nueva York, desde donde efectúan todas sus ventas, la mayor parte de ellas con destino a Europa. Las empresas productoras radicadas en Chile se limitan a cumplir los programas de embarque que esas ventas exigen. Lo más sustancial de dicho comercio —de sus relaciones, influencias, fletes y créditos y, sobre todo, la experiencia inestimable de tales actividades— se realiza fuera de nuestro territorio, al margen de toda influencia real chilena y por organizaciones cuya eficiencia y seriedad no se discuten, pero ajenas a Chile y a sus intereses propios. Es una actividad que significa la venta de centenares de miles de toneladas anuales; en la cual la concertación de cada contrato importante y sus alternativas inevitables significan enormes fortunas, y en que el Departamento del Cobre, confinado a sus actividades administrativas y a los "viajes de estudio" de algunos de sus funcionarios, no puede ser sino un testigo, siempre a posteriori, del enorme proceso cuya fiscalización le está encomendada.

El segundo inconveniente es que ambas centrales venden en el mismo mercado, a veces en encarnizada competencia, con lo cual obligan al cobre chileno a competir contra sí mismo en un mismo país y ante un mismo consumidor, y deterioran así sus precios o condiciones de venta.

El tercer inconveniente es que ambas centrales de venta —la Anaconda Sales Company y la Kennecott Sales Corporation— son meros conductos comerciales de dos enormes empresas comerciales, de importancia mundial, que producen grandes cantidades de cobre en Estados Unidos y otros países; que tienen o pueden tener, en cualquier momento, intereses similares y aun competitivos en otras par-

tes del mundo, con intereses mineros, industriales y comerciales antagónicos con los de Chile; que poseen refinerías o participaciones en refinerías extranjeras dependientes de abastecimientos chilenos de cobre no refinado; que son propietarias también de enormes industrias de elaboración y manufactura de cobre en los Estados Unidos o que pueden adquirirlas en cualquier momento en otras partes del mundo. Aun el manejo más esclarecido y honesto del comercio de nuestro cobre por potencias privadas económicas de esas dimensiones es inaceptable como sistema de resguardo eficaz de los intereses de Chile en el comercio de su principal producto de exportación y de su mayor riqueza natural.

El cuarto inconveniente para los intereses chilenos del actual régimen de comercio mundial de su cobre proviene de ser éste un metal de importancia estratégica y económica fundamental: lo primero, por sus usos bélicos; lo segundo, por sus usos industriales básicos.

Es indudable que el comercio de nuestro cobre y su disponibilidad efectiva para todos los pueblos de la tierra o sus limitaciones no comerciales marcan la actitud de nuestra nación en el ejercicio de su soberanía, con tanta fuerza e importancia como la conducción de sus relaciones exteriores oficiales. El control del comercio de nuestro cobre por agencias establecidas en países extranjeros, cualquiera que sea su grado de amistad y solidaridad con el nuestro, significa la sumisión a sus leyes, como sucede actualmente con los contratos, y también a sus disposiciones administrativas y a su política general en el mundo, con consideraciones propiamente estratégicas o sin ellas.

De lo anterior resulta que el comercio del cobre chileno efectuado por las empresas de la gran minería no sólo está sujeto en forma sustancial a la jurisdicción de un Estado extranjero, con el cual sólo debería tratar el Gobierno de Chile y no sus productores y comerciantes, sino tam-

bién a los sentimientos y concepciones patrióticas de particulares extranjeros, con quienes no hay manera de tratar, si no es por el establecimiento, en Chile y bajo la jurisdicción de sus leyes, de instituciones y sistemas o métodos eficaces para asegurar, en todo momento, la primacía del legítimo interés chileno.

Nuestra influencia potencial en el mercado.

Además, si en la producción mundial el cobre chileno no representa más de un 15 por ciento, en el comercio internacional, las exportaciones de cobre de Chile significan dos o tres veces ese mismo porcentaje; y podrían tener un tremendo impacto en la estructura del mercado, si llegara de una manera adecuada para gravitar en toda su importancia. Hoy día, nuestro único competidor importante en los mercados cupreros del mundo es el cobre procedente de Africa, ya que los Estados Unidos y los países socialistas producen bastante menos de lo que normalmente necesitan para su propio consumo.

El ejercicio unificado y coordinado, en una sola central, de todo nuestro poder comercial en el mercado del cobre significa, pues, una multiplicación incalculable de nuestra influencia en ese mercado, que puede servir, con eficacia infinitamente mayor que cualquiera clase de "favor internacional", de los que tratamos de obtener, a la regularización del comercio del metal; a nuestros propios intereses legítimos, y a una organización racional y justa de toda la industria mundial del cobre, en beneficio del progreso humano, que debería ser su más legítima finalidad.

Financiamiento, flexibilidad comercial y garantías.

Respecto a las exportaciones de cobre de nuestras minas medianas y pequeñas y de la Empresa Nacional de Minería, representan ya un aporte importante al comercio mundial, cuya influencia en los mercados no puede ser despreciada, y me-

nos aún podrá serlo en lo futuro, cuando representarán, por sí solas, un total semejante a toda la producción exportable del Perú, Canadá y otros exportadores menores.

No es posible prescindir de tales exportaciones en una política comercial chilena y, por eso, se las incluye en el estanco. Hay poderosas razones para ello. El estanco no representará, lógicamente, ninguna alteración importante para las exportaciones de la Empresa Nacional de Minería, sino incorporarlas en una política chilena global; pero de acuerdo con sus propias características, posibilidades y necesidades o conveniencias.

Se han consignado disposiciones amplias, a fin de asegurar que los precios de compra de la Corporación a los productores en Chile correspondan en todo momento a las condiciones del mercado mundial, asegurando así que el nuevo régimen no signifique la imposición arbitraria e irregular de nuevos gravámenes por la vía de las diferencias de precios.

Por otra parte, se incluyen preceptos que permitirán a la Corporación financiar sus compras en Chile con el producto de sus ventas al extranjero. Se ha preferido no detallar en la ley las características del sistema de operación comercial de la Corporación, por cuanto ellas, por su propia naturaleza, pertenecen más al régimen ágilmente variable de los contratos que deberá celebrar con los interesados que al texto de la ley o de un reglamento.

Política nacional de fletes y seguros del cobre

Una disposición importante del proyecto es la que entrega a la Corporación la contratación en el exterior de la refinación de productos cupríferos. Como se verá más adelante, los productos chilenos de cobre no refinado se están convirtiendo en un abastecimiento importante de refineries extranjeras, sobre todo norteamericanas, alemanas y japonesas. Muchas nuevas inversiones, principalmente de la me-

diana minería, se están realizando con esos objetivos y, en algunos casos, con esa condición explícita.

Es indispensable, para el ejercicio del estanco de las ventas, que la Corporación controle en forma esencial los procesos de refinación mientras ésta no se efectúe en Chile. Y lo es también para que se ejerza, por una sola mano, todo el poder de contratación de los abastecimientos chilenos en el mercado mundial de los servicios de refinación.

Por otra parte, hoy día el flete y el seguro de más de 500 mil toneladas métricas anuales de cobre y de productos cupríferos —y, dentro de pocos años, de más de 800 mil toneladas— constituyen sin duda un proceso comercial de enormes proporciones, cuya administración centralizada significaría, sin discusión alguna, los mayores beneficios para nuestro metal y, desde luego, para esas actividades del País. La representación de nuestros intereses ante las conferencias navieras y grandes centrales de seguros y resegu-ros, por una entidad chilena de influencia mundial, es una ventaja y un instrumento que no requieren mayores explicaciones.

III.—Refinación del cobre en Chile

Este propósito fundamental puede también ser alcanzado por la ley que hemos propuesto. En efecto, la segunda parte del proyecto dispone el establecimiento de un nuevo impuesto a las exportaciones de cobre no refinado o de productos cupríferos. Este impuesto progresa en tres etapas: será de 1 centavo de dólar por libra de metal hasta el 1º de enero de 1964, de 1½ centavos hasta el 1º de enero de 1967 y de 2 centavos en adelante.

Está ya formada en el País la conciencia nacional de que, por lo menos, la refinación de nuestro cobre debe realizarse en Chile. Mientras no sea así, el metal de nuestro suelo llegará a los centros in-

dustriales del mundo en forma subordinada a los intereses de las grandes empresas refinadoras y de los países en que ellas se encuentran instaladas.

La refinación del cobre chileno en el territorio nacional es un objetivo principal de una “política chilena del cobre” honestamente concebida.

Así lo ha entendido el Departamento del Cobre en sus estudios e informes y también la Empresa Nacional de Minería en sus proyectos.

Y así lo comprendió el legislador en la ley 11.828. Pero, en realidad, el fracaso de esta última ha sido tan notorio como estímulo, que se ha hecho de urgente necesidad una modificación legal de la mayor envergadura.

No quiero cansar al Senado, pero ruego a los señores Senadores prestar atención a las cifras que leeré ahora esquemáticamente. También ruego a la Mesa se sirva solicitar el acuerdo necesario para incluir las todas en la versión oficial, a fin de no leer el detalle año por año.

—Las cifras que se incluyen a petición del señor Senador son las siguientes:

Año	(en miles de toneladas)		
	Prod. Minera	Prod. de Fundición	Prod. refinado
1947	426,8	408,4	282,8
1948	445,1	424,9	373,6
1949	371,2	350,7	308,6
1950	362,9	345,5	299,5
1951	380,7	360,1	318,8
1952	408,9	382,8	307,7
1953	363,1	337,2	216,7
1954	363,7	338,2	198,1
1955	433,1	405,8	240,7
1956	489,6	459,3	240,4
1957	481,6	449,6	220,9
1958	464,9	438,4	187,8
1959	546,0	517,9	259,7
1960	532,4	505,0	225,5

En efecto, señores Senadores, cubriendo un período de catorce años —desde 1947 a 1960—, la refinación en Chile presenta el siguiente cuadro, apenas creíble: el año 1947, refinamos 282 mil toneladas, y en 1960, 225 mil toneladas. Es decir, refinamos este año setenta mil toneladas menos que hace catorce años.

Las cifras anteriores son suficientemente demostrativas.

Además, según las estadísticas oficiales del Departamento del Cobre, que abarcan desde 1956 a 1960, la situación de la refinación de la gran minería chilena ha sido la siguiente:

Año	Electrolítico	Refinado a Fuego	Blister	Total
1956	140,1	100,2	202,7	443,0
1957	154,9	66,0	212,9	433,8
1958	128,3	59,4	230,5	418,2
1959	177,0	82,6	237,5	497,1
1960	147,0	78,5	253,6	479,2

Si se toma el período 1950-1959, dividido en dos quinquenios: 1950-1954 y 1955-1959, se tiene un cuadro del lapso inmediatamente anterior e inmediatamente posterior al estímulo establecido por la ley 11.828.

En el primero, antes de la ley del Nuevo Trato, Chile produjo, en total, 1.883.600 toneladas métricas de metal en sus minas y refinó 1.327.700 toneladas; esto es, el 70,5%.

En el segundo período, produjo 2.414.500 toneladas métricas en sus minas y refinó 1.149.600 toneladas; esto es, la refinación disminuyó, en cifras absolutas, en más de 150 mil toneladas métricas y representó solamente un 47,6% de la producción minera de las grandes empresas.

En los mismos períodos, en el resto del mundo esa relación de producción minera propia y refinación experimentó las siguientes variaciones:

País	1950-1954	1955-1959
Estados Unidos	155,2%	158,4%
Rhodesia	36,6%	59,6%
Katanga	52,6%	53 %
Canadá	86,8%	91 %
Japón	179,5%	175 %
Europa Occidental	645 %	692,9%
Resto Occidente	38 %	35 %
Mundo socialista	133,2%	134,1%

La lección de los hechos

Chile ha sido el único centro productor, grande o pequeño, del mundo, cuya refinación ha disminuido consistentemente. Lo más grave es que tal tendencia muestra signos de acentuarse.

Las grandes empresas resisten la refinación en el País, para retener en sus manos el comercio del cobre, sin intervención del interés chileno.

Por otra parte, como ya se ha dicho, las nuevas inversiones de la mediana minería llegan al País en busca de cobre para refinar en sus propias refineries, establecidas en sus países de origen; y este proceso se acentúa a medida que aumenta la refinación de cobre en Africa, o se ponen en duda sus posibilidades. Rhodesia del Norte está ya en condiciones de refinar mucho más del 60% de su producción.

Es para Chile el momento preciso para definir una política que claramente establezca sus propósitos hacia el futuro, en especial ante los nuevos inversionistas.

Esa política no debe basarse en la expectación de ventajas económicas inmediatas. El aumento de la refinación en Africa está causando estrechez en el abastecimiento de la creciente capacidad de refinación de los grandes centros industriales, en especial de los europeos. El Japón está diseñando en forma nítida una posición asiática de predominio de abastecimiento de cobre refinado que ha pro-

vocado ya protestas en los Estados Unidos.

Es natural que, en tales circunstancias, los grandes centros industriales de refinación ofrezcan a Chile precios transitoriamente convenientes por sus servicios. Por otra parte, es evidente que la refinación puede realizarse en Chile a precios por lo menos competitivos con el promedio mundial. Cambiar pequeñas ventajas presentes a trueque de sacrificar el programa de refinación en Chile sería vender nuestro porvenir a vil precio.

IV.—Elaboración en Chile de un porcentaje razonable del cobre exportado.

Aunque ésta es una materia que no constituye un aspecto específico desarrollado en el proyecto de ley que hemos presentado, creemos, sin embargo, que la Corporación de Cobre de Chile y el Departamento del Cobre, dentro de la nueva ley, permitirían avanzar en este aspecto fundamental. Lamento no disponer de más tiempo para abordarlo ahora, pero ya tendremos alguna oportunidad para enfocar el interés chileno con relación a la integración económica latinoamericana. Es éste un tema de profunda trascendencia, sobre todo desde el momento en que estamos incorporados a la Zona de Libre Comercio, a la cual Chile no podrá tener acceso industrial sino por medio de la manufactura de productos finales de cobre y de muy pocas —¡muy pocas!— otras industrias de elaboración con base en materias primas nacionales.

¿Con qué industrias se incorporará Chile al Mercado Común establecido en la Zona de Libre Comercio? ¿Apoyando sus industrias en qué materias primas? Para mí, es meridianamente claro que, si nosotros aspiramos a utilizar estos acuerdos multilaterales de una manera ventajosa para el interés nacional, sólo podremos hacerlo competitivamente, sobre la base de

muy pocos y determinados productos. Y éstos van a ser el cobre, la madera y muy pocos más. Otros países están avanzando aceleradamente para aprovechar al máximo la Zona de Libre Comercio. Nosotros no hacemos nada concreto y efectivo. Uno lee con una mezcla de cólera y de incredulidad las cifras relativas, por ejemplo, al desarrollo de la industria automotriz en el Brasil. El hecho es que tal producción alcanza a medio millón de vehículos automotrices por año, lo que coloca al Brasil en el octavo o noveno lugar entre los países productores de vehículos de este tipo en el mundo. ¿Qué hacemos para que el sistema eléctrico de esos vehículos sea fabricado en Chile con cobre chileno y trabajo calificado chileno? ¿Por qué no logramos que la industria chilena se consolide en este aspecto? Si la industria automotriz del Brasil apoyara este sector de su producción en Chile, sobre la base de vender aquí sus vehículos, tal integración industrial correspondería al interés de Chile en el intercambio del mercado multilateral latinoamericano. Pero la programación común del desarrollo industrial nuestro con el de otros países latinoamericanos debe iniciarse ahora mismo. ¡Mañana será tarde, señor Presidente!

He citado un solo ejemplo. La misma situación la comprobamos con motivo del desarrollo de la industria productora de maquinaria agrícola en Argentina. ¿Quién cree que vamos a ir a vender tractores, camiones o locomotoras chilenas en la zona de integración latinoamericana? Tendremos que apoyarnos en dos o tres materias primas fundamentales y acaso también en el transporte marítimo, para justificar la participación de Chile, en condiciones de sana competencia, dentro del nuevo mercado latinoamericano. Pero nada se está haciendo. Nosotros confiamos en que, respecto al cobre, la creación de estas entidades responsables, que proponemos, permitirá que se haga algo en nombre del interés nacional, y que se haga oportunamente.

V.—*La chilenización de la gran minería*

La Democracia Cristiana ha sostenido invariablemente una posición favorable a las inversiones privadas extranjeras en el territorio nacional. El interés nacional, defendido y promovido por las autoridades chilenas, es perfectamente conciliable con el de los inversionistas extranjeros, que no deben venir a nuestra patria a dirigirla, sino a obtener utilidades razonables, con garantías razonables, en negocios sometidos —como todas las demás actividades— a la soberanía nacional.

Es posible que las nuevas circunstancias que enfrentan Chile, la América Latina y el mundo, hagan aconsejable vincular las inversiones de la gran minería del cobre, de un modo más orgánico que hasta hoy, al interés chileno. A este propósito, es útil recordar que la posición oficial del Gobierno conservador de Gran Bretaña es alentar las inversiones de capital británico en el exterior, en posición minoritaria, y en industrias bajo control de capital nacional. Es, sin duda, una actitud nueva y de profundo contenido para enfrentar útilmente las nuevas condiciones que se insinúan como imperativas, particularmente en América Latina y otros sectores del mundo en condiciones similares.

Es reciente, también, la ley mejicana que establece la exigencia del control mayoritario de capital mejicano en las industrias nuevas que se instalen en ese país, y que fija plazos prudentes para que dicha exigencia sea también cumplida por las industrias establecidas con anterioridad. La aspiración a chilenizar la gran minería no debe, pues, por ningún motivo, ser estimada como una medida persecutoria en contra de las empresas norteamericanas que han invertido y desarrollado la industria cuprera hasta ahora, ni menos como una iniciativa hostil a los Estados Unidos. No es ésta su finalidad. No debe ser presentada así. No es

imperativo, por razones de moral o de política, hacerlo; ni es imperativo, por razones de moral o de política, dejarlo de hacer. Es una materia que reclama de todos prudencia y patriotismo. Por nuestra parte, creemos que la experiencia que arroje el funcionamiento de los organismos que crea el presente proyecto de ley sería un buen antecedente para saber si deberíamos o no avanzar concretamente en esta dirección.

Posibilidad de la capitalización en Chile de las amortizaciones de la gran minería.

Hay también otra materia que podría y debería ser objeto de una revisión inmediata y de la aplicación de nuevos conceptos y normas legales. Es la política del Estado respecto de las amortizaciones y otras exenciones o beneficios tributarios concedidos ya, o consignados en nuestras leyes, para las inversiones extranjeras en la minería del cobre.

Pensamos que la amortización, en cuanto es reconocida por la ley nacional como una deducción a la renta imponible, cumple un objetivo estrictamente nacional: la regeneración del capital para la expansión de la producción mediante la aplicación de nuevas técnicas y la reposición de los equipos.

En consecuencia, las amortizaciones deben cumplir esos objetivos *dentro* del País, esto es, deben servir para aplicar nuevas técnicas en Chile o reponer los equipos productivos del País.

No nos parece aceptable que el total de las amortizaciones admitidas como rebaja de las obligaciones tributarias, pueda ser remesado al extranjero e invertido en el extranjero.

Lo mismo puede decirse, en general, de las exenciones y otros beneficios tributarios.

Estas renunciaciones de la comunidad chilena a los aportes tributarios de los intere-

ses privados extranjeros, sólo tiene sentido cuando sirven al interés de la comunidad nacional nuestra, y dejan de tenerlo si benefician solamente a los intereses privados que hacen la inversión.

Para los accionistas, que son los propietarios de estas empresas, es igual, o debería serlo, que los frutos de las amortizaciones, exenciones y otros beneficios tributarios se inviertan en Chile o en otras partes, siempre que permanezcan en sus patrimonios y sirvan a su único interés real, representado por el valor de sus acciones y por el monto de los dividendos.

Por lo tanto, proponemos al Gobierno que, previo el informe del Departamento del Cobre, revise su actual política de amortizaciones y exenciones tributarias respecto de capitales extranjeros.

A nuestro juicio, la norma debe ser, no la negación de las amortizaciones o exenciones ya concedidas o de la posibilidad de concederlas, sino una reglamentación de su uso, en cuanto a su reinversión en el País.

Debiera depositarse en cuentas corrientes especiales del Banco Central toda aquella parte de las amortizaciones o de las utilidades exentas de tributación que, sin el reconocimiento legal de esos beneficios, habrían sido de utilidad fiscal por la vía tributaria. Contra tales cuentas sólo podrían girar las empresas beneficiadas, para el desarrollo y reposición de sus instalaciones y explotaciones, con el visto bueno del Departamento del Cobre.

No es aventurado estimar que una medida de esta naturaleza aseguraría al País una capacidad de inversión anual, en su minería del cobre, del orden de US\$ 20.000.000 o más.

No se rebajarían las utilidades de las empresas ni se recargarían sus costos, pero se radicarían en el País los frutos de los beneficios tributarios concedidos para el estímulo de nuestra capitalización y nuestro desarrollo.

Al mismo tiempo, se constituiría un poderoso impulso para el aumento y perfeccionamiento tecnológico de nuestras producciones.

Finalmente, se afirmaría el carácter eminentemente nacional del producto de nuestras riquezas naturales.

Pleno aprovechamiento del Departamento del Cobre.

La Corporación del Cobre no duplica al Departamento del Cobre, creado por ley 11.828, ni es incompatible con este Departamento, destinado a ser su organismo de fiscalización y asesoría técnica; pero sus funciones reemplazan algunas de las funciones del Departamento. Sin embargo, no se han considerado derogaciones específicas de la ley, porque la Corporación, como entidad comercial activa, no impide que sobre las mismas materias el Departamento del Cobre desempeñe una función de investigación, de asesoría de las autoridades del Estado, de intervención administrativa y de fiscalización.

Las ventas a la industria manufacturera nacional, y aun a la propia Corporación, no sólo no se contraponen al estanco, sino que podrán completarlo y reforzarlo en caso necesario. Por la misma razón, se mantienen en manos del Departamento del Cobre, aun respecto de la Corporación, las facultades de autorizar las exportaciones y de comprobar las condiciones de los contratos de venta, que lo convierten en una superintendencia especializada de las actividades de la Corporación en todas sus operaciones comerciales.

En suma, la Corporación del Cobre de Chile no altera el régimen administrativo actual, sino que lo complementa en cuanto a las necesidades creadas por el estanco de las exportaciones y su administración. En cuanto a las facultades comer-

ciales activas otorgadas en términos generales, por la ley 11.828, al Departamento del Cobre, quedan de hecho reemplazadas por las facultades comerciales específicas de la Corporación en el comercio de exportación. Se deja abierta, en el proyecto, la posibilidad de que el Departamento del Cobre preste en el País servicios auxiliares de carácter administrativo y técnico, y sea, en tal sentido, una verdadera agencia, lo que evitaría la constitución de un nuevo organismo administrativo, por lo menos en las primeras etapas de la marcha de la Corporación. Esto permitiría aprovechar en grado máximo la experiencia y los conocimientos adquiridos por los funcionarios del Departamento del Cobre. Se deja también abierta la posibilidad de que ambos organismos se asocien y concierten, con un mismo personal especializado, su acción en el exterior, la cual sería reforzada y coordinada naturalmente de esta manera. No se establecen estas conveniencias como obligaciones legales, porque, tratándose de organiza-

ciones humanas, una de las cuales será predominantemente comercial y la otra administrativa, la experiencia será la única norma que en definitiva permitirá señalar la mejor forma de coordinación.

Señor Presidente, pocos países del orbe tienen menos excusas que Chile para mantener a su pueblo en la pobreza y la desesperanza.

Nosotros sabemos que en las nuevas condiciones del mundo ninguna nación puede abrirse camino por sí sola, ni aun las más poderosas. Pero también sabemos que nuestra patria tiene en el cobre algo que yo me atrevo a llamar "una palanca providencial", palanca que podría permitirle, como a pocos otros Estados de nuestra América, movilizar a su pueblo para un gran objetivo de unificación nacional: ¡una política chilena del cobre! Esta política chilena del cobre le permitiría, además, acelerar su desarrollo económico y afirmar su presencia en el mundo.

He dicho.

